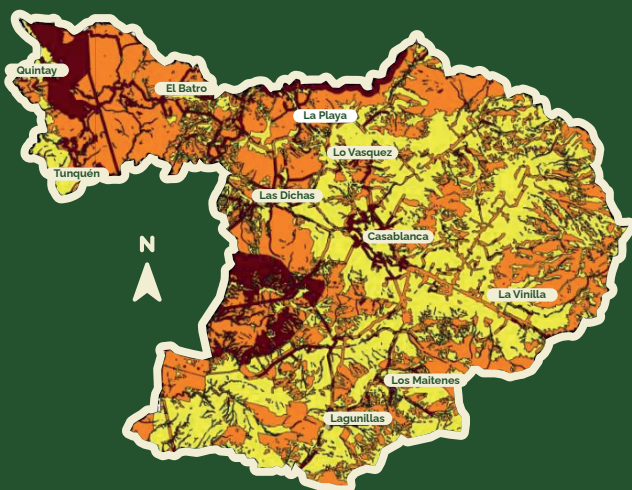


Las medidas preventivas no garantizan la protección total ante los incendios forestales, pero sí contribuyen a evitar la propagación de un incendio forestal hacia las viviendas. Aplicar estas medidas a lo largo del año permitirá crear un espacio de autoprotección alrededor de su hogar.

RIESGOS FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

Riesgos IF Casablanca

Alto Medio Bajo



+

Si ves alguna conducta de riesgo o sospechosa de provocar un incendio forestal, Llama a los siguientes números y Denuncia

#AltoAlFuego

130

CONAF

132

Bomberos

133

Carabineros

134

PDI

Previene y Denuncia



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



Dirección de Gestión
Medio Ambiental
La Cantera N°620 Sector Enlace
Tapihue



32-2277479
+569 6820 0505



Portal de denuncias
ambientales comunal



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



PROTECCIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES



¿CÓMO PROTEGER MI HOGAR?

ZONA 1: LIMPIEZA INTENSIVA: 1 A 2 METROS

- Usa gravilla, pastelones o cubiertas no inflamables.
- Elimina todas las hojas de su techo y canaletas.
- Elimina las hierbas secas y manténgalas a altura menor de 10 cm.
- Asegúrate que las estructuras (como cercos) sean de material resistente al fuego.
- Cierra bajo las terrazas elevadas con material resistente al fuego.

ZONA 2: PROTECCIÓN EN LA CASA: 2 A 10 METROS

- Retira todas las ramas próximas a su casa hasta 3 m de distancia.
- Poda los árboles manteniendo al menos 2 m entre las ramas inferiores y el suelo.
- Mantén una distancia de al menos 3 m entre las construcciones y las copas de los árboles.
- Mantén la vegetación herbácea a una altura menor de 10 cm.
- Selecciona especies resistentes al fuego.
- Riegue en la noche para mantener alto contenido de humedad.
- Elimine los pastos secos si es necesario.

ZONA 3: ESPACIO DEFENDIBLE: 10 A 30 METROS

- Separa la vegetación baja de las ramas de los árboles.
- Poda y ralea, manteniendo al menos 3 m entre las copas de los árboles.
- Elige plantas tolerantes a la sequía y resistentes al fuego.
- Mantén la vegetación herbácea a una altura menor de 10 cm.
- Poda los árboles a lo largo de senderos, caminos y líneas eléctricas.
- Mantén las vías de acceso despejadas.
- Puedes almacenar leña y otros materiales combustibles, como gas.
- Mantenga el área limpia de basura y desechos.

ZONA 4: INTERFAZ: 30 A 60 METROS

- Ralee los arbustos y elimine las ramas muertas.
- Elimine los árboles inferiores bajo las copas de otros árboles.
- Ralee árboles y arbustos para que sus copas no estén conectadas.
- Poda los árboles a lo largo de senderos, caminos y líneas eléctricas.
- Mantenga las vías de acceso despejadas.

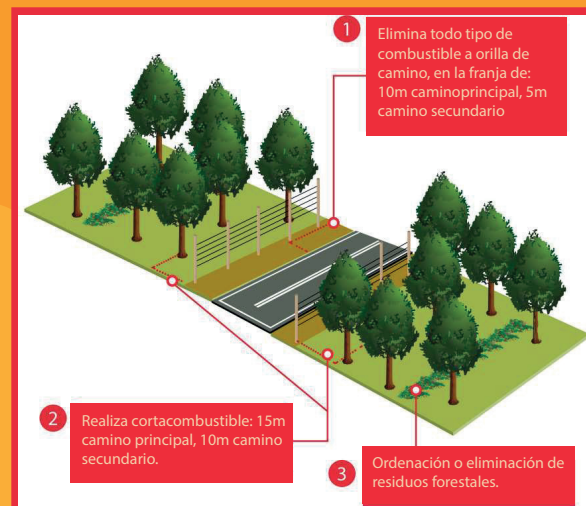


¿CÓMO PROTEGER CAMINOS, BOSQUES Y PLANTACIONES FORESTALES?

LA SILVICULTURA PREVENTIVA

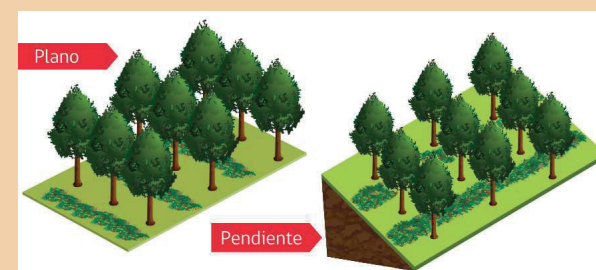
Son técnicas de ordenación y manejo forestal que tienen como finalidad modificar las estructuras y/o eliminar los combustibles para su mayor resistencia a la propagación del fuego y minimizar la vulnerabilidad y el daño provocado por los incendios forestales.

LA ORILLA DE CAMINOS



En terrenos planos, la ordenación consiste en distribuir los residuos vegetacionales en franjas entre las líneas de plantación o árboles, dejando un espacio entre éstas y la base de los árboles.

En terrenos con pendiente, las medidas de manejo deben ser más rigurosas, debido a que la propagación del fuego adquiere mayor intensidad y dificultad de control. El cortacombustible debe ser equivalente a la altura de la vegetación mayor, y la poda, raleo y manejo de residuos debe ser entre 5 a 20 m, de acuerdo a la pendiente. Allí la ordenación debe ser hecha en forma perpendicular a la pendiente y distribuido entre las líneas de plantación, rompiendo su continuidad al menos cada 20 metros.



CORTAFUEGO

Franja de terreno sin vegetación combustible hasta el suelo mineral y que rodea el sector a quemar. Sirven como cortafuegos los ríos, esteros, roqueríos, caminos, senderos y canales.

La construcción de cortafuegos puede requerir de un plan de manejo forestal. Averigua con CONAF tu caso particular.

LA QUEMA CONTROLADA

Es la acción de usar el fuego para eliminar residuos agrícolas y forestales en un área determinada, conforme a normas técnicas preestablecidas, para mantener el fuego controlado.

Sólo pueden realizarse previa autorización de CONAF y están prohibidas desde octubre hasta mayo. Carabineros de Chile fiscaliza esta actividad y le solicitará la autorización indicada.

El fuego no es la única opción para eliminar residuos; alternativas para reutilizarlos son el compostaje y la lombricultura.